



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2025-01046139-UNC-ME#FL

EXP-2025-01046139-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora Académica del Campus Virtual de esta Facultad solicita la contratación de la Prof. María Silvina STRIEDER, DNI 30.785.265, a fin de cumplir funciones como Asesora Técnico Pedagógica en cursos de grado y posgrado,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Prof. María Silvina STRIEDER, DNI 30.785.265, el

cual tendrá vigencia desde el 01 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2026, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 1.662.320,00 (Pesos un millón seiscientos sesenta y dos mil trescientos veinte con 00/100).

Art.2°.-Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.